



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 21
 Sesión
 Ordinaria
 25/07/2007.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 20:15 veinte horas con quince minutos del día 25 veinticinco de Julio de 2007 dos mil siete, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Ayuntamiento numero 21 (veintiuno) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS

Sindico Municipal:
LIC. RAMON BARBA MURILLO

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
ING. LORENA PEREZ GRACIANO
C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA
DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que los regidores fueron debidamente notificados y que el Regidor Silvino Arana Venegas, hizo llegar a la Secretaria General, escrito donde solicito se la justificara su inasistencia a la presente reunión en virtud de que por motivos de trabajo, tendría que ausentarse del país, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los regidores el que se justifique la inasistencia del **Regidor Silvino Arana Venegas**, por lo que en estos momentos se aprueba por unanimidad, en votación económica, la justificación de la inasistencia del **Regidor Silvino Arana Venegas**. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión Ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION 20
3. DICTAMEN DE COMISIONES
4. APROBACION DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.
5. APROBAR A LA COMUR FIRME CONVENIO DE REGULARIZACION DE LOS FRACCIONAMIENTOS "LOS CIRUELOS" Y "EL ROSARIO".
6. RATIFICACION DE ACUERDO PARA EJECUTAR LA QUINTA ETAPA DEL PUENTE DE CALDERON
7. ASUNTOS VARIOS

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala “**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**” e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declara la existencia de quórum legal. - - - - -

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura a las actas de las sesiones anteriores, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, lo cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta número 20 veinte** correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **11 once de Julio de 2007 dos mil siete** la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - - - - -

DESAHOGO DEL TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA En uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “estamos en el punto de presentación de dictámenes ¿alguien trae alguno?”.

A.- PRESENTACION DEL DICTAMEN PARA LA APROBACION DE LA CONCESION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS NO PELIGROSOS MUNICIPALES.- En uso de la voz el Sindico Municipal Ramón Barba Murillo señala: “Con su permiso, señor Presidente, compañeros regidores, deseo someter a su consideración el siguiente dictamen que dice lo siguiente: Honorable Ayuntamiento en pleno de Zapotlanejo, Jalisco, los suscritos regidores integrantes de la Comisión transitoria para el análisis de la problemática del servicio de aseo público transporte, recolección y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, con las facultades otorgadas mediante acuerdo tomado en sesión de ayuntamiento de fecha 11 de julio de 2007; nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto se discuta, analice y en su caso se apruebe, la Concesión del Transporte, Recolección y Disposición Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para lo cual nos permitimos presentar los siguientes **A N T E C E D E N T E S** : 1.- En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 11 de julio del 2007 se aprobó por unanimidad, la iniciativa del LIC. RAMON BARBA MURILLO, en su carácter de SINDICO MUNICIPAL, para la creación de LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA INVESTIGAR Y ANALIZAR Y EN SU CASO PROPONER ALTERNATIVAS VIABLES PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO PUBLICO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. 2.- Zapotlanejo, Jalisco como una de las ciudades de rápido crecimiento de la zona, por su cercanía con la zona metropolitana de Guadalajara, presenta serios problemas para la Recolección y Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales, en Zapotlanejo, se cuenta con una población aproximada de 63,867 habitantes aproximadamente según datos de este H. Ayuntamiento y que opera entre otros, el Servicio de la Recolección y Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales. Los cuales en la actualidad no han sido eficientemente prestados, dada la obsoleta infraestructura con la que se cuenta y los altos costos de operación. Lo anterior ha traído como consecuencia, que este importante servicio, no cumpla con las necesidades básicas a la sociedad de Zapotlanejo Jalisco. Ante las limitaciones presupuestales de los Ayuntamientos, y en lo particular la prestación de los Servicios Públicos, resulta indispensable buscar formas y alternativas que permitan ampliar y mejorar la presentación del servicio de Recolección y Disposición Final de Los residuos sólidos urbanos, En este sentido, es conveniente alentar la gestión privada, así como



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

propia inversión privada para sumar su potencialidad a la acción pública. 3.- Actualmente Zapotlanejo Jalisco, genera un promedio de 55.000 kilogramos de basura diariamente de residuos sólidos no peligrosos de los cuales el Municipio tiene la capacidad de recolectar actualmente el 60% el resto 40% queda disperso en calles, cañadas, lotes baldíos, tiraderos clandestinos, incendios, olores desagradables, problemas de salud, deterioro de los ecosistemas y la misma imagen de nuestra comunidad. El actual sistema de recolección domiciliaria no establece las rutas y micro rutas necesarias para una cobertura total al 100% del municipio, tampoco establece horarios determinados, únicamente en la zona centro de la cabecera municipal, y en el segundo caso, se da, al no contar con vehículos en buen estado, que no alcanzan a cubrir la periferia municipal y de igual manera por no contar con la infraestructura necesaria y con vehículos de repuesto dejando abandonadas las rutas por varios días, ocasionando molestia entre la población. En merito de lo anterior, como resultado del análisis de la problemática actual, en la Recolección y Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales, esta Comisión Edilicia transitoria ha tomado la determinación de llevar a cabo una Licitación Publica, con la finalidad de concesionar a una empresa privada, la prestación de este servicio, por lo que en virtud de ello el H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, basado en la siguiente **FUNDAMENTACIÓN** Con fundamento en el Artículo 115 fracción III inciso C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 77 inciso C, Artículo 79 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Artículo 9 fracción I inciso C, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 50 fracciones I y II, Artículo 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119 de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco y los demás reglamentos y leyes federales y estatales que sean aplicables a esta materia. Por tal motivo se presentan para su aprobación los siguientes puntos de **ACUERDO PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba LA **CONCESIÓN**, del Servicio de Transporte, Recolección y Disposición Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios no peligrosos del municipio de Zapotlanejo, Jalisco. **SEGUNDO.-** Se faculta a la comisión transitoria para investigar y analizar y en su caso proponer alternativas viables para el mejor funcionamiento de los servicios públicos de aseo publico, recolección y disposición final de los residuos sólidos municipales, para que lleve a cabo el proceso de licitación de LA **CONCESIÓN** del Servicio de Transporte, Recolección y Disposición Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios no peligrosos del municipio de Zapotlanejo, Jalisco facultándola para elaborar la convocatoria, bases, desahogar el procedimiento y elaborar el dictamen final. **TERCERO.-** Se instruye a las dependencias involucradas para que proporcionen a la comisión transitoria toda la información respecto de los costos, equipo y personal involucrados en la prestación del servicio de transporte, recolección y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios no peligrosos que se generan en el municipio. **CUARTO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que suscriban los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. Es cuanto Honorable Ayuntamiento, firmar este dictamen el Licenciado Ramón Barba Murillo, el ingeniero Silvino Arana Venegas y la Regidora Lorena Pérez Graciano, el Regidor Roberto Robles Camarena y el Regidor Gustavo García González y se pone a su consideración el presente dictamen". Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: "yo tengo una duda, los trabajadores que están en aseo público ¿que va a pasar con ellos?". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "yo les voy a platicar rápidamente el esquema, la idea es de licitar lo de la recolección y confinamiento de los residuos porque hay unas empresas interesadas en prestar este tipo de servicios para alivianarle la carga al municipio, le saldría más barato al municipio esto, los empleados pasarían a ser parte de esa empresa y lo que hemos platicado con ellos es que van a producir energía eléctrica con la basura que nosotros estamos generando y esa energía eléctrica se la van a vender a Comisión Federal de Electricidad y posterior a esto vamos a hacer un convenio con Comisión de Electricidad y la empresa para que la luz que gasta el municipio nos cueste más barata, de entrada la empresa dijo que faltan muchos estudios y muchas cosas, de entrada ellos nos van a solucionar el problema de la basura, metiendo más vehículos, ampliando las rutas, dando mejores prestaciones a los trabajadores para que den un mejor servicio y firmando un acuerdo donde nos garanticen que va salir mucho más barato que ellos hagan el trabajo, a que lo sigamos haciendo nosotros, pero eso ya tendrán que analizarlo las comisiones respectivas y habrá que

licitarlo para ver qué empresa nos da un mejor servicio”. Interviene el Sindico Municipal y señala: “si me permite señor Presidente, compañeros regidores, les quisiera comentar respecto a la duda que tiene el compañero Ernesto, todos los trabajadores que trabajan en aseo público pasan a ser trabajadores de la empresa como un patrón sustituto teniendo todos sus garantías individuales y una vez que termine el tiempo de la concesión van a pasar a manos del municipio y siguen teniendo todas las garantías y todos los derechos, les voy a comentar el proceso de la licitación, el primer paso es pasarlo a cabildo para que mediante acuerdo se apruebe el inicio de la licitación, después la comisión tendrá que emitir una convocatoria como la ley lo marca para que se publique en dos periódicos de mayor circulación, posterior al acuerdo que se tome en esta sesión, para que las empresas que tengan interés de concursar vengan a comprar las bases que es un paquete que tenemos que integrar con información del relleno sanitario y las condiciones en general de la prestación del servicio, porque la ley así lo dice, posterior a esto se hace una visita al relleno sanitario, se verifican todos los vehículos con toda las empresas que van a concursar después se hace una junta para ver todos los puntos que se tengan que aclarar y ya posterior a esto las empresas, que quieran participar, dar sus propuestas en sobre cerrado y será analizado por la Comisión; vamos a escoger la que mejor nos convenga y ya posteriormente se hace el dictamen informativo por qué la Comisión va a ver si conviene que a una empresa se le otorgue esta concesión, eso sería básicamente”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “bueno se somete a su consideración para su aprobación, esto es para iniciar el proceso de licitación. No estamos concesionando nada todavía, porque viene un proceso y hasta que no estemos convencidos se toma la decisión y lo someto a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente:

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 13 doce regidores presentes, los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba LA CONCESIÓN, del Servicio de Transporte, Recolección y Disposición Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios no peligrosos del municipio de Zapotlanejo, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Se faculta a la comisión transitoria para investigar y analizar y en su caso proponer alternativas viables para el mejor funcionamiento de los servicios públicos de aseo publico, recolección y disposición final de los residuos sólidos municipales, para que lleve a cabo el proceso de licitación de LA CONCESIÓN del Servicio de Transporte, Recolección y Disposición Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios no peligrosos del municipio de Zapotlanejo, Jalisco facultándola para elaborar la convocatoria, bases, desahogar el procedimiento y elaborar el dictamen final.- - - - -

TERCERO.- Se instruye a las dependencias involucradas para que proporcionen a la comisión transitoria toda la información respecto de los costos, equipo y personal involucrados en la prestación del servicio de transporte, recolección y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios no peligrosos que se generan en el municipio.- - - - -

CUARTO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que suscriban los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. Es cuanto Honorable Ayuntamiento. - - - - -

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, señala: “haber señor Secretario de que trata este punto”. En uso de la voz el Licenciado José Rubio Olmedo señala: “mediante oficio número ciento sesenta y seis, de fecha cinco de Julio de dos mil siete, el Licenciado Alfredo Argüelles Basave, Secretario General del Congreso del Estado, se dirigió al Presidente Municipal en los siguientes términos: Con un atento saludo y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Jalisco, anexo al presente remito a Usted, por acuerdo de ésta soberanía, copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 21857, por la cual se reforma el artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Con tal motivo, solicito de ese honorable Ayuntamiento que usted preside, se sirva expresar su voto, respecto de las reformas al ordenamiento en cita, en un término que no exceda de 30 días y enviar a este honorable poder legislativo, copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables Ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

el citado precepto constitucional. Que básicamente la reforma consiste en Establecer como una obligación del Gobernador del Estado el presentar cada año al Congreso, a más tardar el 1 primero de noviembre, los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos del Estado, para el ejercicio fiscal siguiente, como consecuencia de esta reforma constitucional adecuaron los artículos 29, 42 y 45 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, para que las dependencias y entidades estatales elaboren sus anteproyectos con base a los programas respectivos, remitiéndolos a sus secretarías a más tardar el 15 de agosto de cada año. Que el Gobernador debe de presentar al Congreso del Estado el primero de noviembre y el Congreso debe de aprobarlo a más tardar el quince de diciembre, cuando no hubiere acuerdo al respecto, el análisis y discusión del presupuesto podrá extenderse hasta el 31 de diciembre, también se adecuo el artículo 28 fracción XII de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para los efectos de ajustar la presupuestación a la reforma antes citada. Es únicamente modificar la obligación del gobernador para reducir un poco el tiempo en que debe de presentar el presupuesto de egresos e ingresos". Continúa el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "Alguna duda al respecto, no, pues esta a su consideración para su aprobación".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente:

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y TRES.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica de los 13 trece regidores presentes, el expresar nuestro VOTO APROBATORIO, respecto del decreto numero 21857, por el cual se reforma el artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y se ordena al Secretario General Municipal, notifique a la brevedad al Congreso del Estado el presente acuerdo, enviando copia certificada del acuerdo sobre el particular, para que en su oportunidad se realice el computo correspondiente, en que pueda fundarse la declaratoria de reforma constitucional. -----

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "El Director de obras publicas envió la solicitud de que se le autorice a la Comisión Municipal de Regularización, suscribir convenios con los propietarios de los Fraccionamientos el Rosario y los Ciruelos, para continuar con la regularización de los mismos, señor Secretario puede ampliarnos la información!". interviene el Secretario General José Rubio Olmedo y señala: "me comento Gregorio Dávalos el director de obras públicas que nada más sería el que a la comisión se le autorice celebrar convenio con los urbanizadores par la regularización de estos fraccionamientos, donde se establezca las obligaciones de uno y otro para que se tome ya el acuerdo en cabildo, nada más sería que se apruebe a la Comisión para celebrar convenio para regularización de estos fraccionamientos". Interviene el Sindico Municipal Ramón Barba y señala: "si me permite señor Presidente, quiero señalar que yo formo parte de esta Comisión que se integró junto con los regidores Silvino Arana, Julián De La Torre, el arquitecto Gregorio Dávalos, como director de obras públicas, el jefe de la oficina de catastro y el representante de la Procuraduría de desarrollo urbano; esta comisión es para regularizar todos los fraccionamientos irregulares que hay en el municipio, porque actualmente existen, si no me equivoco alrededor de dieciocho fraccionamientos irregulares y esta Comisión se creo para su análisis, estudio y propuesta de regularizarlas, hoy nada más es regularizar estos dos, pero posteriormente cómo vamos a seguir trabajando la Comisión vamos a seguir proponiendo la regularización de los demás; esto es referente a las personas que tienen un terreno grande y ellos empiezan a vender lotecitos y a fincar, hacen sus calles y hacen sus servicios como pueden, esta Comisión se crea para ver estos fraccionamientos en el sentido de generar un mayor orden en el sentido de las calles, ver la nomenclatura municipal y ver los servicios públicos, ésta la propuesta y el estudio de estos dos fraccionamientos y posteriormente otros dos o tres a ver si podemos regularizar todos los fraccionamientos a lo largo de esta administración".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente:

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica de los 13 trece regidores presentes el que la COMUR suscriba convenios de regularización con los propietarios de los Fraccionamientos “El Rosario” y “Los Ciruelos” que se ubican en este municipio.- -

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Mediante oficio número setenta y seis, el Ingeniero José Carmen Ramírez Ochoa, Director de Gestión Gubernamental, se dirigió a su servidor mediante el oficio que dice por este medio le solicito de la manera más atenta se proponga el punto de acuerdo a la sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 25 de julio del 2007, donde se autorice descripción del convenio de colaboración y coparticipación para la preservación patrimonial del estado de Jalisco; de acuerdo al texto sugerido, quinta etapa puente de Calderón, en el acta seis, correspondiente a la sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha siete de febrero del dos mil siete, se aprobó la suscripción de este convenio en el punto cuarto del orden del día y el mediante acuerdo treinta y dos; esta nueva solicitud es como en casos anteriores, ya que con el cambio de administración, también cambiaron las reglas de operación y nos piden nos ajustamos al texto que la nueva administración solicita. Se dirigió a su servidor con el propósito de que se propusiera en la presente sesión un punto de acuerdo, donde se autorice la suscripción del convenio de Colaboración y Coparticipación para la Preservación Patrimonial del Estado de Jalisco, para la ejecución de la Quinta Etapa Puente de Calderón, que dicho acuerdo ya fue aprobado en la sesión de ayuntamiento numero seis, celebrada con fecha de siete de febrero de 2007 dos mil siete, que el propósito del presente acuerdo es el que se ratifique la autorización para que el Presidente Municipal, El Sindico Municipal, el Secretario General y Director de Hacienda Municipal, puedan suscribir el convenio para operar el Programa Estatal de Infraestructura Social, para la Ejecución de la Quinta Etapa del Puente de Calderón, que se ubica en este municipio de Zapotlanejo, Jalisco, con el Gobierno del Estado de Jalisco, donde el Gobierno del Estado aporta el 50% cincuenta por ciento y el Gobierno Municipal otro 50% cincuenta por ciento, en una quinta etapa, con una inversión total en esta etapa de \$1,500,000.00 (Un Millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)”

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente:

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica de los 13 trece regidores presentes el autorizar al Presidente Municipal, al Sindico Municipal, al Secretario General y al Director de la Hacienda Municipal el que celebren Convenio de Colaboración y Coparticipación para le Preservación Patrimonial del Estado de Jalisco, con el Gobierno del Estado de Jalisco, respecto de la realización de la Quinta Etapa del Puente de Calderón. Con la Aportación de \$750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.) por parte del Gobierno del Estado, vía subsidio y por parte de esta municipalidad una aportación de de \$750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.). Igualmente el Ayuntamiento se obliga a realizar sus aportaciones y a ejecutar bajo su responsabilidad la obra. Autorizando al Gobierno del Estado de Jalisco para que en caso de que los recursos estatales que no se ejerzan, o que se desvíen por parte de este municipio, derivados del presente convenio, sean devueltos sin mayor tramite a el Gobierno del Estatal y en caso de no hacerlo expresamos nuestra entera conformidad de que nos sea descontado el importe correspondiente de las participaciones Estatales y/o federales que recibimos a través de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. El Presidente Municipal Héctor Álvarez señala: “es el punto de Asuntos Varios”.

A.- PRESENTACION A PRIMERA LECTURA DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.- Interviene el regidor Julián de la Torre y señala: “yo quisiera entregarles esta propuesta del reglamento de transparencia y acceso a la información del ayuntamiento de Zapotlanejo, quiero hacer entrega a ustedes compañeros, para que por favor lo lean y si hay alguna observación, hacer las modificaciones, para posteriormente en la siguiente sesión someterlo para su aprobación, esto es el reglamento de transparencia”. Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “esto es para analizarlo en las comisiones , hoy es únicamente para someterlo a su consideración, yo les rogaría que cualquier comentario que se tenga sobre este reglamento nos lo hicieran llegar antes de la siguiente sesión para llegar bien preparados con esto, esto es una copia



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

fiel de la Ley del Gobierno del Estado, hay fragmentos también del reglamento de Guadalajara, si hay una cosa que ustedes consideren conveniente que debamos modificar de acuerdo con las características específicas del ayuntamiento no los hacen saber para considerarlo; esto es para completar los treinta y tres puntos básicos que debe tener un municipio para acatar lo que es la transparencia total, este es un punto que nos falta porque estamos a punto de completarlos, es importante que esto a la brevedad posible se tenga ya porque de ahí depende que se tenga un beneficio adicional por parte del Gobierno del Estado en cuanto a la generación de recursos para obra pública”.

B.- OFRECIMIENTO DE BOLETOS PARA RIFA.- Interviene la Regidora Águeda Álvarez y señala: “yo, de parte del DIF traigo unos boletos para recaudar fondos para los Hospitales Civiles para ver si alguien quiere cooperar , el costo del boleto es de \$ 200.00 (Doscientos Pesos 00/100 M.N.)”.

C.- INFORME DE INTEGRACION DE COMITÉ DE FIESTAS PATRIAS.- Interviene la Regidora Carmen Alicia Gerardo y señala: “Nada más para informarles a los compañeros regidores, que en días pasados se conformó el Comité de fiestas patrias para ver todo los eventos del mes de septiembre, ya tenemos el programa, de hecho se les iban a proporcionar copias y no se alcanzaron a sacar debido a la falta de luz, pero esto es la relación de lo que se va hacer en el mes de septiembre, la relación de lo que se va a gastar en trofeos, nada más informarles a ustedes que ya se tiene un comité para que se lleven adecuadamente las fiestas patrias y nos hemos estado dando a la tarea de conseguir patrocinadores por parte de empresarios para que se puedan realizar estos eventos porque se requiere de un presupuesto alto, para realizar estos eventos y la siguiente sesión les paso copias para que lo tengan también ustedes”.

D.- INFORME DE REUNION CON LA COMISION DE TURISMO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “les comenté rápidamente dos cosas, en la mañana estuvimos en la ciudad de México en la Cámara de Diputados en el Congreso de la Unión, con diputados de diferentes partidos que conforman la Comisión de turismo y fuimos a presentarles el proyecto del parque lineal y el proyecto de parque de diversiones, la intención de presentar los proyectos a esa instancia fue para ver es si logramos que nos etiqueten recursos para el próximo ejercicio fiscal del siguiente año de de la Federación y en el caso del parque de diversiones estamos solicitando que ellos financien el proyecto ejecutivo, porque eso ya va muy avanzado de hecho les presentamos una maqueta virtual. Y en el caso del parque lineal es para terminar la tercera y cuarta etapa que ya estamos trabajando, con recursos propios, pero no está por demás hacer la lucha”.

E.- INFORME DE APOYO PARA LA ADQUISICION DE CASAS A SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “quiero comentarles también que se está considerando en este año que se apoye a cincuenta trabajadores del Ayuntamiento con la adquisición de una casa, estamos tratando de celebrar un convenio con la empresa que está construyendo las casas en Bugambillas y con el Gobierno Federal, que es con la CONAVI para lograr que el Gobierno Federal absorba el enganche de los pies de casa, estamos hablando que el gobierno federal aportará cuarenta mil pesos a fondo perdido y el trabajador aportará ocho mil pesos y el gobierno municipal otros ocho mil pesos, es una forma de apoyar a nuestros trabajadores que no son dueños, ni de la tierra que traen en las uñas, un estudio socioeconómico nos va decir quién es sujeto a estos créditos, es un enfoque totalmente social, la idea es de que en este año se apoye con cincuenta casas a trabajadores, el próximo año serían cien y el tercer año serían cien más; estamos hablando de doscientas cincuenta viviendas, con eso estaríamos dejando cubierto casi a la totalidad de los trabajadores del Ayuntamiento que no cuentan con un terrenito, no nos cuesta un gran gasto al ayuntamiento y yo se los quería comentar para que si ustedes quisieran involucrarse en la comisión que se va a crear para ver quién va a ser sujeto de este beneficio y yo les agradecería que estuvieran ahí presentes esto se va a manejar en Recursos Humanos con el licenciado Ricardo Sánchez Lara y si quieren ustedes apersonarse porque ya hay unas bases por ahí para qué les demos el beneficio a

doscientos cincuenta de nuestros trabajadores, vamos a dejarlos asegurados, tan siquiera con el pie de casa y eso tenía que comentarles yo”.

F.- ENTREGA DE INFORME SEMESTRAL.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “en la otra sesión se entrego ya un informe de las acciones de los seis meses de la administración creo que a usted doctor Roberto no se le entregó porque no asistió, le hago la entrega formal en estos momentos, es lo grueso de las obras por que hay muchas obras pequeñas que no están identificadas en esos papeles, es el trabajo que hemos realizado en estos seis meses de administración ustedes, los directores y jefes de oficina y empleados en general del Ayuntamiento, este es el resultado, sin generar deuda, más bien pagando deuda por que al día de ayer, les notificó que del total de esas obras estamos hablando por ahí de diecisiete millones, ya llevamos pagado un noventa y cinco por ciento y traemos un quince por ciento, que vamos a liquidar en los próximos quince o treinta días y en la próxima sesión les informo, porque estamos por detallar la cuestión de los números para entregar un informe con esta misma presentación para que se enteren ustedes lo que vamos hacer a partir de septiembre para el cierre de año, les comunico que vienen por ahí setenta obras más, incluyendo el apoyo a treinta y cinco escuelas, en el programa escuela sana y vienen los recursos del fondereg para el parque lineal, incluyendo los del programa PACE y seguramente los próximos treinta días no los entregarán y sumado a los recursos que se generarán de ahorro nos dará una suma igual o más de las que les estoy mostrando ahí”.

G.- INVITACION AL CERTAMEN SEÑORITA DE LOS ALTOS.- Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: “el día diez de agosto es el certamen Señorita de Los Altos, el que quiera ir hay boletos en la Casa de la Cultura, tienen boletos para la fiesta, va estar Reyli y los boletos cuestan cuatrocientos cincuenta pesos, los estamos invitando”.

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 20:45 veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día 25 veinticinco de Julio de 2007 dos mil siete, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Sindico Municipal

Secretario General

Lic. Ramón Barba Murillo

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Julián De la Torre Álvarez

C. Gustavo García González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

C. Roberto Robles Camarena

Dr. Carlos Álvarez Alvarez

Ing. Lorena Pérez Graciano

Agueda Asencion Álvarez Hernández

Teresa del Rosario Aceves Pérez

Mtra. Alicia Sánchez González

Dr. Ernesto Jiménez Tapia

Dr. Roberto De Anda Lomeli